

RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO FPT-021 DE 2013
La actualización de los estudios y diseños del Centro de Convenciones de la
Quinta de San Pedro Alejandrino en Santa Marta – Magdalena

Bogotá, Abril 18 de 2013

Gustavo Alejandro Casadiego Vanegas. –Arquitectos e Ingenieros.

4 de abril de 2013 05:54 pm

1. Numeral 5.3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA NUMERAL 4 “Diseño de aire acondicionado de teatros, de auditorios o Centros de Convenciones”

Solicito sea tenida en cuenta como experiencia el diseño de aire acondicionado para entidades institucionales de orden público, con el fin de ampliar la oportunidad de participación dentro del proceso.

Rta: Se mantiene lo previsto en los términos, referente a experiencia específica.

Estado financieros

Rta: Se respondió mediante adenda 002.

Leonardo Ospina S. – INGEOS CONSULTORIA S.A.S.

5 de Abril de 2013 04:41 pm

2. Numeral 5.1.2. EXPERIENCIA GENERAL: Para la verificación de los requisitos habilitantes relacionados con las condiciones de experiencia general, mediante la presentación de mínimo dos (2) y máximo tres (3) certificaciones de contratos de Consultoría ejecutados y terminados en los últimos ochos (8) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso, cuyos objetos estén relacionados con estudios o consultoría de restauración o rehabilitación de edificaciones declaradas como bienes de interés cultural, cuya sumatoria en valor sea como mínimo igual al cien por ciento (100%) del valor del contrato previsto en este documento, expresado en S.M.M.L. en Colombia, del año de las suscripción del respectivo contrato.

¿Son válidas las certificaciones de Restauración y Rehabilitación de proyectos patrimoniales clasificados en los POT municipales y por el IDPC de Bogotá como de conservación tipológica ubicados dentro de contextos históricos colombianos. Ej. Santa Marta, Villa de leyva, Pamplona y la Candelaria en Bogotá?

Rta: Se responde mediante una ADENDA.

Leonardo Ospina S. – INGEOS CONSULTORIA S.A.S.

9 de Abril de 2013 12.36 pm

RESPUESTA A OBSERVACIONES PROCESO FPT-021 DE 2013
La actualización de los estudios y diseños del Centro de Convenciones de la
Quinta de San Pedro Alejandrino en Santa Marta – Magdalena

3. **Con respecto a la EXPERIENCIA GENERAL.** Si la firma de uno de las certificaciones se encuentra con fecha de inicio el día 05/04/2005 y fecha de terminación 25/11/2005 cumple como una certificación ejecutada y terminada dentro de los 8 años contados a partir del de la fecha de cierre del presente proceso?

Rta: la certificación es válida mientras la fecha de terminación del contrato se encuentre dentro de los ocho (8) años contados a partir del la fecha del cierre del presente proceso. Si la fecha de terminación es de 25 octubre de 2005, si se encuentra dentro del plazo.

4. **Numeral 5.3.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA, establece que los proponentes deben acreditar la experiencia específica con máximo tres (3) contratos que en sus objetos o en sus alcances se tengan:**
- A. Estudio de Vulnerabilidad de Edificaciones o estructuras de 1.800 metros cuadrados como mínimo**
 - B. Patología de Edificaciones o estructuras**
 - C. Reforzamiento estructural de Edificaciones de 1.800 metros cuadrados como mínimo**
 - D. Diseños de aire acondicionado de teatros, de auditorios o centros de convenciones**
 - E. Diseños arquitectónicos para adecuación de edificaciones de 1.800 metros cuadrados como mínimo**

Solicito a la entidad aclarar lo relacionado con el punto 3. Reforzamiento estructural de edificaciones, ya que por tratarse de un proyecto de consultoría, este tercer requisito hacer referencia a un proceso de obra lo cual no encontramos coherente con la naturaleza del mismo. Los demás puntos hacen referencia a actividades de estudios y/o diseños (consultoría) mientras que el punto 3 no es claro si igualmente es un estudio de reforzamiento o son actividades de obra, cosas totalmente diferentes.

Rta: se responde mediante una ADENDA.